

Expediente n.º: 1503/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: SUMINISTRO DE VEHÍCULO ELÉCTRICO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (PLAN DE IMPULSO A LA MOVILIDAD ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE HUELVA)

Fecha de iniciación: 26/10/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del suministro de un vehículo 100% eléctrico, adscrito al Plan de Impulso a la Movilidad Eléctrica de la Provincia de Huelva, aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 548/2022 de fecha 8/11/2022.

Visto que con fecha 8/11/2022 fue publicado anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, otorgando un plazo de 15 días naturales para la presentación de ofertas de participación.

Visto que durante dicho plazo, comprendido entre los días 9/11/2022 y 23/11/2022 **no se han presentado ofertas**, según consta en el Certificado de Secretaría obrante en el expediente.

Visto el acta de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato antes mencionado, de fecha 24/10/2022, en la que se propone declarar desierta la licitación.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar desierta la licitación del contrato de suministro, mediante procedimiento abierto simplificado, de un vehículo 100% eléctrico, adscrito al Plan de Impulso a la Movilidad Eléctrica de la Provincia de Huelva, al no haberse presentado ofertas de participación por parte de ningún licitador.

SEGUNDO. Publicar anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil de contratante en plazo no superior a quince días.

En Villarrasa, a fecha de firma electrónica.